



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024

LA INFRASCrita ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN DEL MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN

HACE CONSTAR

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008**, así como lo establece el artículo 10 **INFORMACIÓN PUBLICA OFICIO**, el siguiente numeral no aplica por la siguiente razón.

Numeral 24 del artículo 10 decreto 57-2008: En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos;

RAZÓN

Se hace constar que no se publica ninguna información sobre lo indicado en este numeral, en virtud de que no hay ninguna entidad privada o pública de carácter internacional que maneje o administre fondos de la Municipalidad de Totonicapán por tal motivo: **NO APLICA ESTE NUMERAL.**

Totonicapán 21 de febrero del 2021


Lourdes Yesenia Ajpop Escum

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública

